



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

Salta 2 de septiembre de 1998

Expediente N° 12.089/98

Referente N° 01/98

RESOLUCION N° 369/98

VISTO :

Que por Res. Int. N° 188/98 y N° 296/98 se aprueba el dictado del SEMINARIO DE COSTOS para alumnos de la Maestría en Gerencia de Sistemas y Servicios de Salud - Fundación Dr. René Favalaro, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución dispone que el curso se desarrollará en la modalidad autofinanciada.

Que se han registrado gastos para el normal desarrollo del curso.

Que habiéndose producido los gastos, procede efectuar la rendición de cuentas por los fondos netos oportunamente ingresados a la Facultad.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos que figuran en la Planilla de Egresos, la que como Anexo I, forma parte de la presente resolución por la suma de PESOS: SETECIENTOS CINCUENTA CON 01/100 (\$ 750,01) que corresponde al Seminario Taller de Costos.

ARTICULO 2° Imputar los gastos en las partidas presupuestarias y por los importes que se consignan en el Anexo I.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.

sm
ML

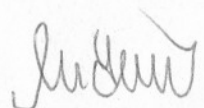
Lic. Barbara Mennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
	PLANILLA DE RENDICION DE CURSO	
CURSO: SEMINARIO TALLER SOBRE COSTOS EN SALUD		
UNIDAD EJECUTORA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
EXPEDIENTE N° 12.089/98-Ref. 01/98		
RESPONSABLE: MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ - MOISES LOPEZ		
FECHA DE RENDICION: 2/09/98		
A- SALDO ANTERIOR	0,00	
B- INGRESOS S/ ANEXO	750,01	
C- EGRESOS S/ ANEXO	750,01	
D - SALDO RENDICION		0,00





 Nut. María Isabel Loza de Chavez
 Decana
 Fac. de Ciencias de la Salud